



## Propósito y alcance

En PPG, creemos que actuar de manera ética y responsable es simplemente lo correcto y, además, es un buen negocio. PPG ha desarrollado este Código de conducta global del proveedor (“Código del proveedor” o el “Código”) para dejar claras nuestras expectativas globales en cuanto a la conducta del proveedor en las áreas de derechos humanos y trabajo, gestión medioambiental, salud y seguridad de los asociados e integridad empresarial. El Código del proveedor de PPG está destinado a complementar el [Código de ética global](#) de PPG y las otras políticas y normas de la compañía a las que se hace referencia aquí.

Este Código del proveedor establece los principios básicos de la conducta del proveedor cuando trabaja con PPG. PPG está comprometida con estos principios y espera el mismo compromiso de sus proveedores, vendedores, contratistas, consultores y otros proveedores de bienes y servicios que hacen negocios con las entidades de PPG en todo el mundo (los “Proveedores”).

---

## Derechos humanos y trabajo

**Prohibir todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o esclavitud moderna.** Los Proveedores de PPG mantendrán y promoverán los derechos humanos fundamentales y no utilizarán trabajo forzado, involuntario o que involucre esclavitud.

**Prohibir el uso de trabajo infantil.** Los Proveedores deberán cumplir con el límite mínimo de edad laboral definido por la ley o normativa nacional y cumplirán con las normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**Prohibir la trata de personas.** PPG apoya las políticas de los Estados Unidos y de otros gobiernos que prohíben la trata de personas. Los Proveedores de PPG tienen prohibido participar en cualquier forma de trata de personas, que incluye entre otras cosas, el uso de la fuerza, el fraude o la coacción para obtener mano de obra o servicios, procurar o participar en actividades de comercio sexual, destruir u ocultar la identidad de una persona, utilizar información engañosa o prácticas fraudulentas para reclutar empleados, cobrar tarifas de reclutamiento a los empleados potenciales o no proporcionar transporte de regreso a los empleados reclutados provenientes de países extranjeros.

**Derechos de las minorías:** Los proveedores de PPG respetarán los derechos legales de las minorías y los pueblos indígenas, incluidos los derechos sobre la tierra, los bosques y el agua, y no participarán en ninguna práctica ilegal de desalojo forzoso. La utilización de la tierra y de los recursos naturales por parte del proveedor, que incluye la adquisición, el desarrollo o el arrendamiento, están sujetos al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades locales afectadas, como las mujeres, los pueblos indígenas y otras partes interesadas marginadas.

**Respetar el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva de acuerdo con las leyes locales.** De conformidad con la legislación aplicable, los Proveedores de PPG deben respetar los derechos de los empleados a unirse o abstenerse de unirse a asociaciones y organizaciones de trabajadores.

**Promover una fuerza laboral diversa e inclusiva y proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso o cualquier otra forma de abuso.** Los proveedores de PPG crearán un ambiente de trabajo en el que los empleados y socios comerciales se sientan valorados y respetados por sus contribuciones y no sean discriminados por ninguna característica protegida por las leyes aplicables (como raza, color, credo, religión, nacionalidad, ascendencia, estado de ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, embarazo, condición médica, información genética, condición militar o de veterano, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión de género, o cualquier otro estado legalmente protegido), y no estén sujetos a acoso o abuso verbal, sexual o físico de ningún tipo. PPG alienta a los proveedores a implementar políticas y prácticas adicionales diseñadas para promover la equidad y la inclusión para todos los trabajadores.

**Tratar a los empleados de manera justa, incluso con respecto a salarios, horas de trabajo y beneficios.** Los Proveedores de PPG deberán cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios correspondientes y aplicarán buenas prácticas de relaciones con los empleados.



## Seguridad, salud y medio ambiente

**Sustentabilidad:** El compromiso de PPG con la sustentabilidad incluye utilizar eficientemente los recursos, promover lugares de trabajo seguros y saludables, garantizar la seguridad y el cumplimiento de los productos, minimizar el impacto al medio ambiente y desarrollar productos y procesos sustentablemente ventajosos, identificados mediante la metodología interna de PPG y en alineación con los Objetivos de desarrollo sostenible (SDG) de las Naciones Unidas. PPG espera que sus proveedores asuman compromisos similares para la mejora continua de su desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente. Los Proveedores deben cumplir la Política de sustentabilidad de proveedores de PPG disponible en <https://procurement.ppg.com/Programs/Supplier-Sustainability>.

**Lugares de trabajo seguros y saludables:** Los Proveedores garantizarán lugares de trabajo seguros y saludables y proporcionarán servicios que cumplan con los estándares de calidad, salud y seguridad aplicables. Los proveedores deben gestionar de manera proactiva los riesgos para la salud y la seguridad con el objetivo de proporcionar un entorno libre de incidentes, y se prevengan las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Los Proveedores deben implementar sistemas y controles de gestión que identifiquen los peligros y que permitan evaluar y controlar los riesgos relacionados con su sector industrial específico.

**Reducir el impacto al medio ambiente:** Los Proveedores llevarán a cabo operaciones de manera que se eviten daños a la salud pública y al medio ambiente. Los Proveedores deben comprometerse a utilizar los recursos de manera eficiente. Los Proveedores deberán contar con procesos para gestionar y minimizar de manera segura y sustentable los desechos, las emisiones de carbono y el consumo de energía y de agua.

**Seguridad, salud y medio ambiente:** Los Proveedores cumplirán con todas las leyes y regulaciones relacionadas con el medio ambiente, la salud, la seguridad y el transporte aplicables. Los Proveedores se comprometerán a adherirse a las normas reconocidas de consenso medioambiental, de salud y seguridad aplicables. Los Proveedores deberán contar con procesos para garantizar el cumplimiento y para impulsar la mejora continua de su rendimiento medioambiental, de salud y seguridad.

**Cumplimiento y seguridad de productos:** Los Proveedores se asegurarán de que todos los productos suministrados a PPG, así como las materias primas utilizadas para fabricar estos productos, cumplen todos los requisitos reglamentarios aplicables, incluidos el etiquetado y la comunicación de riesgos, así como todas las normas de calidad y seguridad que sean aplicables. Para todos los productos suministrados a PPG, los Proveedores deben comprometerse con la transparencia y deben proporcionar una información completa de todos los productos químicos que incorporan sus productos cuando lo solicite PPG. Los Proveedores deben informar inmediatamente a PPG sobre los problemas o cambios que puedan afectar negativamente a la seguridad, el cumplimiento normativo, la calidad o la percepción pública de un producto de PPG.

## Integridad empresarial y requisitos legales

**No a los sobornos ni a las comisiones indebidas:** Los Proveedores no participarán en ningún tipo de soborno ni ofrecerán ningún incentivo o comisión indebida a ningún empleado de PPG, a la familia o amigos de los empleados de PPG u otro representante de PPG para obtener o conservar negocios de PPG o para asegurar cualquier ventaja comercial con PPG. Los Proveedores cumplirán con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), la Ley Antisoborno del Reino Unido (UK Bribery Act) y todas las demás leyes y reglamentaciones locales, regionales o de otro tipo aplicables relativas al soborno de funcionarios gubernamentales y entidades comerciales.

**Evitar conflictos de intereses:** Los Proveedores evitarán cualquier interacción con un empleado de PPG que pueda entrar en conflicto, o que parezca estar en conflicto, con ese empleado actuando en el mejor interés de PPG. Esto incluye ofrecer o proporcionar pagos u oportunidades de empleo a los empleados de PPG.



**Obsequios y actividades de ocio:** Los Proveedores tienen prohibido proporcionar u ofrecer a los empleados de PPG obsequios, viajes o entretenimiento que puedan influir de manera inapropiada, o razonablemente parezcan influir, en las decisiones comerciales de PPG, o que pretendan obtener una ventaja desleal. Los empleados de PPG también tienen prohibido hacer lo mismo con respecto a todos los socios comerciales de PPG.

**Competencia leal:** Los Proveedores cumplirán todas las leyes aplicables en materia de competencia leal y antimonopolio.

**Proteger la información confidencial:** Los Proveedores protegerán la información confidencial de PPG, incluida la información personal, y actuarán para evitar su uso indebido, robo, fraude o divulgación inadecuada. Los Proveedores deben tener el debido cuidado al manipular, discutir o transmitir información confidencial o sensible que pueda afectar a PPG, sus empleados, sus clientes, la comunidad empresarial o el público en general.

**Privacidad de datos:** Los Proveedores procesarán, almacenarán, transmitirán y compartirán la información personal de manera coherente con las leyes de privacidad de datos y seguridad de la información aplicables. Los Proveedores utilizarán la información personal de los empleados, clientes y contratistas de PPG solo para fines comerciales legítimos o según lo autorice un contrato con PPG.

**Comercio internacional:** Los Proveedores deberán cumplir todas las leyes aplicables que rigen el comercio internacional, incluidas las leyes y reglamentos de importación, control de exportaciones y sanciones de los EE. UU. y locales. Los Proveedores proporcionarán a PPG toda la información y documentación necesaria para que PPG cumpla con las leyes de importación y exportación, y también implementarán prácticas y procedimientos para garantizar la seguridad de su cadena de suministro conforme a las normativas aplicables.

**Partes sancionadas:** Los Proveedores no deberán transportar mercancías de PPG por ningún transportista ni en ningún barco, aeronave, camión u otro medio de transporte que esté sujeto a las sanciones o restricciones comerciales de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, europeos o nacionales, o que esté identificado en una de las listas de partes sancionadas o restringidas que mantienen varios países, incluidos, entre otros, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido.

**Contabilidad y registros mercantiles precisos, lavado de dinero y uso indebido de información privilegiada:** Los Proveedores crearán y conservarán registros completos y precisos de todos los asuntos relacionados con las actividades mercantiles del proveedor con PPG y proporcionarán acceso a estos por solicitud de PPG. Los Proveedores no crearán transacciones extraoficiales con respecto a PPG, no participarán en ninguna forma de lavado de dinero ni aceptarán a sabiendas fondos adquiridos por medios ilícitos. Los proveedores no utilizarán ninguna información confidencial en su poder con respecto a PPG para participar en el uso indebido de información privilegiada o apoyar este uso.

**Minerales en conflicto:** Se espera que los proveedores cumplan con la Política de abastecimiento responsable de minerales de PPG, que está disponible en <https://sustainability.ppg.com/en-US/responsible-minerals-sourcing>.

**Piezas falsificadas:** Los proveedores no utilizarán piezas o materiales falsificados en ningún producto suministrado a PPG. Por lo tanto, los proveedores deben desarrollar, implementar y mantener métodos y procesos efectivos y apropiados para sus productos a fin de minimizar el riesgo de suministro de piezas y materiales falsificados. Deben implementar procesos efectivos para detectar, reportar y aislar las piezas y materiales falsificados, así como para evitar que dichas piezas y materiales entren en la cadena de suministro. Si detectan o sospechan la presencia de piezas o materiales falsificados, los proveedores deben notificar de inmediato a los destinatarios de dichas piezas o materiales falsificados.

**Cumplimiento:** Además de los estándares mencionados en este Código, los Proveedores cumplirán todas las demás leyes aplicables durante el suministro de bienes y servicios a PPG. PPG espera que los Proveedores implementen sistemas y controles para promover el cumplimiento de las leyes aplicables y los principios establecidos en este Código, incluidas las políticas, los procedimientos, la capacitación, las evaluaciones de riesgos, la disciplina y los mecanismos



de control y auditoría. Los Proveedores también deben aplicar estos principios u otros similares a los subcontratistas y proveedores con los que trabajan para proporcionar bienes y servicios a PPG.

## Denunciar mala conducta e incumplimiento del Código del proveedor

**Monitoreo y rescisión:** PPG se reserva el derecho a evaluar y monitorear el cumplimiento de este Código por parte de los Proveedores. PPG se reserva el derecho a rescindir cualquier acuerdo con cualquier Proveedor que no pueda demostrar el cumplimiento del Código del proveedor.

### Los proveedores que adviertan o sospechen razonablemente cualquiera de las siguientes situaciones deben informar el asunto de inmediato a PPG:

- que un empleado de PPG o cualquier persona que actúe en nombre de PPG se ha involucrado en una conducta ilegal o inapropiada con respecto a sus negocios con el Proveedor; o
- que ha habido cualquier actividad que infrinja o no cumpla con el Código del proveedor por parte de cualquier empleado del Proveedor que afecte a PPG;

Las infracciones de este Código del proveedor, o las preguntas relacionadas con las expectativas declaradas de los Proveedores de PPG, pueden comunicarse poniéndose en contacto con:

Chief Compliance Officer  
PPG Industries, Inc.  
Pittsburgh, PA 15272  
[chiefcomplianceofficer@ppg.com](mailto:chiefcomplianceofficer@ppg.com)

Las infracciones a este Código también se pueden reportar de forma anónima a la [Línea directa de ética de PPG](#). Puede encontrar más información sobre el Código de ética global de PPG y la Línea directa de ética de PPG en <https://corporate.ppg.com/Our-Company/Ethics.aspx>.

## Materiales de referencia

La versión más reciente del Código de conducta global del proveedor e información adicional sobre la sustentabilidad de la cadena de suministro, que puede ser útil para su organización para garantizar el cumplimiento del Código de conducta global del proveedor, están disponibles en: <https://sustainability.ppg.com/Business/Supplier-Sustainability>.